FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
CENTRO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL
DIV-08

COPIA 1 / DE 1 /
FECHA: 16 DE JULIO
LUGAR: EL YOPAL CASANARE

1359

PLAN DE INVERSION No.___/ QUE EMITE CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL PARA LA PARTIDA ESPECIAL PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO (LENTES) A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2019.

1. DESCRIPCION GENERAL DE LA NECESIDAD.

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL, en cumplimiento de su misión, centraliza la parte administrativa y contable mediante el desarrollo de los procesos contractuales y la ejecución de los recursos asignados por el Comando Superior, dentro de las normas y políticas administrativas y contables disminuyendo los riesgos en la ejecucion de los recursos.

2. MISIÓN.

Concentrar la Función Administrativa de las Unidades Centralizadas a través de la ordenación del gasto, la ejecución de la cadena presupuestal y de los procesos contractuales, contables de tesorería y de control de inventarios, inherentes a la operación y funcionamiento de las Unidades dependientes administrativamente, estas funciones se realizan dentro del marco normativo vigente, bajo premisas de mejora continúa a través de una centralización competitiva y efectiva.

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL por intermedio de la sección de presupuesto centraliza y ejecuta los recursos asignados por el departamento financiero para satisfacer las necesidades básicas propias y de las Unidades Centralizadas.

3. EJECUCIÓN.

3.1. Conceptos Generales.

La Central Administrativa y Contable Regional Yopal, Unidad Centralizadora ejecuta los recursos asignados por recurso 16 SSF, PARTIDA ESPECIAL POR EL RUBRO 02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO (LENTES) , para las unidades centralizadas, para la vigencia 2019 de acuerdo a las necesidades presentadas y siguiendo la normatividad vigente.

3.2. Justificación de la Necesidad.

El actuar de los diferentes GAO que amenazan diariamente la infraestructura critica de la jurisdicción asignada a la Octava División, se ha incrementado por el empleo de los Artefactos Explosivos, lo cual demandan poder ser mas proactivos, incrementar nuestros patrullajes ofensivos, mantener observatorios a distancias considerables para adelantarnos a las intenciones de estos grupos. Por lo tanto, se requiere aumentar nuestras capacidades en las unidades de primera linea con la adquisición de LENTES de CAMPAÑA los cuales nos permitirán mejorar la visibilidad por la facilidad que nos dan en el aumento de las imágenes, lo cual nos determinan si hay intenciones de atentar contra la infraestructura por personas ajenas a la región y de igual manera nos permite mantener la protección de nuestros hombres ya que se facilitara la cubierta de la vista de estas amenazas.

UNIDAD	1. -PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	VALOR
DIV08	36.295.000	36.295.000,00

ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	DIV08	CANT.	VR UNITARIO SIN IVA OFERTADO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO + IVA OFERTADO	TOTAL
1. -PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO									
1. 02-02-01-004-008-03 INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICO; PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS									
1.1	41111717	BINOCULAR 7X50: Binocular tipo militar son impermeables y antiniebla, flotantes, con junta tórica sellada y rellenos de nitrógeno. Prismáticos aprueba de agua y niebla flotadores junta torica sellada y llena de nitrógeno buscador de rango lectura de iluminación dial de rango lente multi-recubierta potencia-7x campo de 132m a1000m incluye estuche de transporte brújula incorporada paño de limpieza y dos baterías (CR2), negro e instrucciones.	UNIDAD	50	50	610.000	115.900	725.900	36.295.000,00
			TOTAL						36.295.000,00

Teniente Coronel ANDRES FRANCISCO AGAMEZ OROZCO
Director Central Administrativa y Contable Regional Yopal

AUTENTICA:

Sargento Primero JIMMY RODOLFO HUERTAS MARTIN
Jefe de planes Central Administrativa y Contable Regional Yopal

Elaboró:
Sargento Primero JIMMY RODOLFO HUERTAS MARTIN
Suboficial planes Central Administrativa y Contable Regional Yopal

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	**165-CENACYOPAL-2019**
CDP No.	6819 – 04 de abril de 2019
CRP No.	19319 – 21 de mayo de 2019
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BINOCULARES PARA LA OCTAVA DIVISIÓN, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC YOPAL.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**CONCEPTO COMERCIAL SAS** NIT. 900508541-1 **R/L. ANDRES GUTIERREZ DUQUE**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 de Marzo de 2019
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/cte. ($ 36.295.000,00)**
FORMA DE PAGO	La NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC YOPAL – ESM4036 se obliga para con el CONTRATISTA a pagar en mensualidades (mes) promedias según el gasto generado durante el mes, dentro de los (90) dias siguientes al recibido a satisfacción de los bienes contratados, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Recibido a satisfacción de los servicios y/o elementos objeto del contrato, por parte del supervisor debidamente designado. b) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. d) Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. e) En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. El pago se encuentra sujeto a la disponibilidad de PAC y las facturas deberán cumplir con el lleno de los requisitos

	legales establecidos para efectuarse el pago. NOTA: Los pagos se efectuaran a la cuenta de ahorros No. 475100044191 del BANCO DAVIVIENDA, a nombre de CONCEPTO COMERCIAL SAS, identificada con Nit. 900508541-1.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del presente proceso será de TREINTA (30) contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la entidad y el registro presupuestal. La vigencia del contrato será igual al plazo de su ejecución y cuatro (4) meses más.
LUGAR DE ENTREGA	El lugar de ejecución es la Decimosexta Brigada (Yopal), Los elementos deben entregarse en Almacén de Intendencia en las instalaciones del BASPC Nº 16, en presencia del supervisor
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	NO APLICA
SUPERVISOR DEL CONTRATO	MY. CESAR ALEXANDER CARRERO SALCEDO Oficial de logística DIV08 o quien haga sus veces en el cargo

II. APROBACION POLIZA

Por encontrarse la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 5.1.11º y 5.1.12º del Decreto 0734 de 2012, fue aprobada póliza No. 376-47-994000011141 de fecha 20/05/2019 expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, que cubre los riesgos de:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$ 7.259.000,00	DESDE 15/05/2019 HASTA 14/06/2020
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$ 7.259.000,00	DESDE 15/05/2019 HASTA 14/06/2020

Aprobada por el Ordenador del Gasto mediante certificado No. 0596 de fecha 21 de Mayo de 2019.

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

No aplica

IV. MATERIAL RECIBIDO

Mediante el acta que a continuación se relacionan entregó dentro del plazo establecido en el Contrato, **AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –**

EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL los bienes objeto del Contrato, los cuales se recibieron a satisfacción y dados de alta por el Almacenista del Batallón de Apoyo y Servicios No.16 de acuerdo a la siguiente información.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANT.	VR UNIT SIN IVA OFERTA	VR IVA UNIT . OFERTA	VR UNIT + IVA OFERTA	VALOR TOTAL OFERTA
BINOCULAR 7X50: Binocular tipo militar son impermeables y antiniebla, flotantes, con junta tórica sellada y rellenos de nitrógeno. Prismáticos aprueba de agua y niebla flotadores junta torica sellada y llena de nitrógeno buscador de rango lectura de iluminación dial de rango lente multi-recubierta potencia-7x campo de 132m a1000m incluye estuche de transporte brújula incorporada paño de limpieza y dos baterías (CX936) negro e instrucciones.	UNIDAD	50	$ 610.000,00	$ 115.900,00	$ 725.900,00	$ 36.295.000,00

V. PAGOS EFECTUADOS

A la fecha se le ha cancelado lo siguiente:

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.1:	PAGO DEL MES DE JULIO	$ 36.295.000,00
TOTAL		$ 36.295.000,00

BALANCE CONTRATO

Valor Total Contrato - Vigencia 2019	$ 36.295.000,00	
Valor Total Cancelado (JULIO)		$ 36.295.000,00
Valor Total Pendiente por Cancelar		$ 0
TOTAL CONTRATO	$ 36.295.000,00	$ 36.295.000,00

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL.

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega de Elementos	% Material Amortizado
100%	100%	100%

VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

VIII. OTRAS ACTIVIDADES (se registran los eventos más relevantes que deban considerarse)

IX. CONCLUSIONES

NO APLICAN

Supervisor:

MY. CESAR ALEXANDER CARRERO SALCEDO
Oficial de logística DIV08 o quien haga sus veces en el cargo

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

Acta No. 0793 /
Reg. Folio No. 57 /

Lugar, fecha y hora: El Yopal Casanare, 16 de julio de 2019

Intervienen: **MY. CESAR ALEXANDER CARRERO SALCEDO**
Supervisor del Contrato y / o quien haga sus veces
CONCEPTO COMERCIAL SAS
NIT. 900508541-1
R/L. ANDRES GUTIERREZ DUQUE

Asunto: ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE LA COMPRA DE BINOCULARES DE LA OCTAVA DIVISIÓN PARA LAS UNIDADES DURANTE LA VIGENCIA 2019.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
ACEPTACION DE OFERTA No.	**165-CENACYOPAL-2019**
FECHA SUSCRIPCIÓN	15 de Mayo de 2019
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BINOCULARES PARA LA OCTAVA DIVISIÓN, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC YOPAL.
FORMA DE PAGO	La NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC YOPAL – ESM4036 se obliga para con el CONTRATISTA a pagar en mensualidades (mes) promedias según el gasto generado durante el mes, dentro de los (90) días siguientes al recibido a satisfacción de los bienes contratados, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Recibido a satisfacción de los servicios y/o elementos objeto del contrato, por parte del supervisor debidamente designado. b) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos

42447079.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	correspondientes. d) Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. e) En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. El pago se encuentra sujeto a la disponibilidad de PAC y las facturas deberán cumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuarse el pago. NOTA: Los pagos se efectuaran a la cuenta de ahorros No. 475100044191 del BANCO DAVIVIENDA, a nombre de CONCEPTO COMERCIAL SAS, identificada con Nit. 900508541-1.
CONTRATISTA	CONCEPTO COMERCIAL SAS, identificada con Nit. 900508541-1, representada legalmente por ANDRES GUTIERREZ DUQUE, identificada con C. C. 79.242.314.
SUPERVISOR	MY. CESAR ALEXANDER CARRERO SALCEDO Oficial de logística DIV08 o quien haga sus veces en el cargo
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($36.295.000,00).
VALOR A CANCELAR	TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($36.295.000,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del presente proceso será de TREINTA (30) contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la entidad y el registro presupuestal. La vigencia del contrato será igual al plazo de su ejecución y cuatro (4) meses más.
PLAZO DE DURACIÓN	La vigencia del contrato será igual al plazo de su ejecución y cuatro (4) meses más.
FECHA INICIACIÓN	21 – Mayo - 2019
VALOR FINAL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($36.295.000,00).
FECHA DE TERMINACIÓN	Julio - 2019.

En el Yopal, _____, se reunieron el Señor **MY. CESAR ALEXANDER CARRERO SALCEDO** y /o quien haga sus veces por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC YOPAL**, en su calidad de supervisor de la Aceptación de la Oferta de No. **165-CENACYOPAL-2019** por otro lado el señor **ANDRES GUTIERREZ DUQUE** en su calidad de representante legal de **CONCEPTO COMERCIAL SAS,** identificada con Nit. 900508541-1; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo total de los bienes correspondientes al objeto contractual descrito en el respectivo Contrato de Compraventa.

Luego de adelantar la inspección a los bienes se estableció que estos cumplen con los

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

requerimientos, normas y/o especificaciones exigidas y la entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación se describen pormenorizadamente los bienes recibidos, así:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANT.	VR UNIT SIN IVA OFERTA	VR IVA UNIT . OFERTA	VR UNIT + IVA OFERTA	VALOR TOTAL OFERTA
BINOCULAR 7X50: Binocular tipo militar son impermeables y antiniebla, flotantes, con junta tórica sellada y rellenos de nitrógeno. Prismáticos aprueba de agua y niebla flotadores junta torica sellada y llena de nitrógeno buscador de rango lectura de iluminación dial de rango lente multi-recubierta potencia-7x campo de 132m a1000m incluye estuche de transporte brújula incorporada paño de limpieza y dos baterías (CX936) negro e instrucciones.	UNIDAD	50	$ 610.000,00	$ 115.900,00	$ 725.900,00	$ 36.295.000,00

CONSTANCIAS

El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción.

ANEXOS

1.	OMITIDO
2.	OMITIDO
3.	OMITIDO

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

R/L. ANDRES GUTIERREZ DUQUE
Concepto Comercial Sas, Nit. 900508541-1

MY. CESAR ALEXANDER CARRERO SALCEDO
Supervisor del Contrato y / o quien haga sus veces

Bogotá, D.C Julio 5 de 1019

CERTIFICACION

REF. CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES

El suscrito Representante Legal de la Compañia **CONCEPTO COMERCIAL S.A.S.** , identificado con el NIT. 900.508.541-1 **CERTIFICA** que la compañia se encuentra al día, es decir a Paz y Salvo. con el pago de sus obligaciones al SISTEMA DE SEGURIDAD y PARAFISCALES, en los últimos 6 meses anteriores a la fecha , lo anterior dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Atentamente,

ANDRES GUTIERREZ DUQUE
Representante Legal
C.C 79´242.314 Bogotá

Teléfono 310 7917409 gerenciaconcepto@gmail.com agdduque@gmail.com
BOGOTA- COLOMBIA

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900508541-1	CONCEPTO COMERCIAL SAS		CALLE 144# 12-41 APT 105	7484764	gerenciaconcepto@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
LINEA	C - MIPYME			BOGOTA D. C.	BOGOTA D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA	FECHA PAGO ASOCIADA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2019-07	2019-08	E	09/07/2019	34463287	$235.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS031	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	33.200	0		0		0	0	0	0	33.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	132.500	0	0	0	0	0	0		132.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Pendo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positive Seguros	860011153-6	26.100				26.100	0	0	26.100			361	26.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	33.200	0	0	33.200	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportada s	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	33.200	33.200
Pensión	1	132.500	132.500
Riesgos Laborales	1	26.100	26.100
CCF	1	33.200	33.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	225.000	225.000

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900506541-1	CONCEPTO COMERCIAL SAS		CALLE 144# 12-41 APT 108	7484764	gerenciaconcepto@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA	FECHA PAGO ASOCIADA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2019-07	2019-06	E	09/07/2019	34483287	$235.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES												PENSIÓN						SALUD		RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Dependiente	Estudiante	Extranjero sin cobertura en salud	Extranjero	SLN	IGE	LMA	VAC	VST	SUS	IRL	CONDONACIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79242314	GUTIERREZ DUQUE ANDRES	1	0		S										23	01825 118	152.500	0	0	0	0	EPS001	623.116	33.200	14-23	623.116	4	36.100	CCF24	623.116	33.200	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CONCEPTO COMERCIAL SAS	ACTA DE ENTREGA BINOCULARES

Fecha: 16 de JULIO de 2019

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO N. 165CENACYOPAL-2019 LOCALIZACION: YOPAL

OBJETO: LA ADQUISICIÓN DE BINOCULARES PARA LA OCTAVA DIVISION , UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC YOPAL

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

El día (16) del mes de Julio de 2019, se hace entrega de 50 BINOCULARES MARCA AOMEKIE con sus accesorios, según lo solicitado en el contrato

El supervisor del contrato hace revisión de cada uno de los equipos, validando su correcto funcionamiento y cumplimiento de todo lo requerido.

Una vez revisados, se aprueba su recibo a satisfacción y en señal de aceptación, las partes firman así:

Por el Contratante:

Supervisor del contrato

Por el Contratista

ANDRES GUTIERREZ DUQUE
Representante Legal

Bogotá D.C., Junio 7 de 2019.

Señor
Teniente Coronel. ANDRES FRANCISCO AGAMEZ OROZCO,
Director Central Administrativa y Contable Regional Yopal
Ordenador del gasto

ASUNTO: CESION DE LOS DERECHOS ECONOMICOS Y/O PATRIMONIALES A FAVOR DE CREDICOMEX LTDA SOBRE LA ACEPTACION DE OFERTA N. No. 165 –CENAC YOPAL-2019, cuyo objeto es LA ADQUISICIÓN DE BINOCULARES PARA LA OCTAVA DIVISIÓN, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC YOPAL

Respetado Coronel:

El Suscrito ANDRES GUTIERREZ DUQUE, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.242.314 de suba, actuando en calidad de representante legal de la sociedad CONCEPTO COMERCIAL SAS identificada con el Nit No. 900.508.541-1, por medio de la presente, con toda atención y de la manera mas respetuosa me permito solicitar al señor TC ANDRES FRANCISCO AGAMEZ OROZCO Director Central Administrativa y Contable Regional Yopal, con el fin se emita concepto favorable para la aprobación de **CESION DE LOS DERECHOS ECONOMICOS Y PATRIMONIALES** del contrato prestación de Suministro de la referencia.

Dicha solicitud obedece, a como bien se tiene entendido por la entidad contratante , que para el desarrollo del mismo se debe generar una logística para la compra de los equipos contratados en el presente contrato, lo cual crea para la firma que represento una serie de desembolsos en efectivo de forma anticipada, para los pagos antes mencionados y para la importación y nacionalización de los mismos, lo que me obliga en esta oportunidad a la consecución de un apalancamiento financiero externo, el cual la empresa Credicomex LTDA, esta presta a aportar para este negocio.

Dadas estas consideraciones y teniendo en cuenta lo previsto en las cartillas de contratación, donde se prevén las cesiones de Derechos económicos y patrimoniales, acudimos a su comprensión y colaboración invaluable, para que se viabilice nuestra solicitud y los pagos que se deban efectuar por la entrega de los bienes objeto del contrato que nos vincula se hagan al cesionario que establezcamos, en este caso la firma, CREDICOMEX LTDA con Nit.830.090.020-3 y la cual es representada legalmente por la Señora FABIOLA VILLAMIL MARTINEZ Identificada con cedula de ciudadanía número No. 39.544.584 de Bogotá; **resaltando que la cesión solicitada es netamente al valor de los derechos económicos, mas no a la cesión de la responsabilidad que nos asiste en la ejecución y entrega del contrato que nos vincula, que estos pagos única y exclusivamente se harán, cuando el señor supervisor del contrato expida el acta o recibo a satisfacción de los elementos**

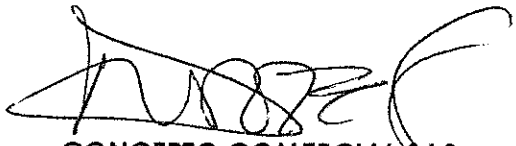
que componen el contrato de la referencia y se cumpla con la demás documentación para la legalización final del contrato.

Así las cosas, de ser positiva la respuesta por parte de Usted a nuestra solicitud y en aras de agilizar la correspondiente cesión de derechos patrimoniales, me permito adjuntar para el trámite de cesión de los derechos económicos y patrimoniales del contrato de la referencia:

1. Contrato de cesión de derechos económicos del contrato objeto de cesión.
2. Certificado de existencia y representación legal del cedente, RUT, copia simple de la cedula de ciudadanía.
3. Cámara de comercio, RUT, copia simple de la cedula de ciudadanía cesionario.
4. Certificación Bancaria con número de cuenta y beneficiario donde se deben consignar los valores cedidos.

Atentamente,

Quedamos atentos a sus instrucciones.



CONCEPTO COMERCIAL SAS.
ANDRES GUTIERREZ DUQUE
Representante Legal
c.c. No. 79.242.314 de suba

Concepto Comercial S.A.S

ACTA DE JUNTA DE SOCIOS N. 022

Como Representante Legal y único socio de la sociedad CONCEPTO COMERCIAL SAS con número de NIT 900.508.541-1, se realiza esta acta con el fin de certificar que me encuentro facultado y apruebo la Cesión de derechos Patrimoniales del contrato con Aceptación de Oferta N. 165-**CENACTOYOPAL-2019** cuyo objeto es **LA ADQUISICIÓN DE BINOCULARES PARA LA OCTAVA DIVISIÓN, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC YOPAL** , a la empresa CREDICOMEX LTDA con Nit 830.090020-3

Se firma en Bogotá el día 4 de Junio de 2019

ANDRES GUTIERREZ DUQUE
C.C 79.241.314 de Bogotá,
Representante Legal

341

<u>CESION DE LOS DERECHOS ECONOMICOS Y/O PATRIMONIALES</u> A FAVOR DE SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL CREDICOMEX LTDA. Sobre COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 165-CENACYOPAL-2019, cuyo objeto es LA ADQUISICIÓN DE BINOCULARES PARA LA OCTAVA DIVISIÓN, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC YOPAL

****

ANDRES GUTIERREZ DUQUE, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.242.314 de suba, actuando en calidad de representante legal de la sociedad CONCEPTO COMERCIAL SAS identificada con el Nit No. 900.508.541-1, matriculado en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el número de Matricula N. 02193302 del 15 de Marzo de 2012, manifiesto bajo el presente documento que realizo el contrato principal en mención junto con sus modificatorios, CESIÓN DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N°. 165-CENACYOPAL 2019, HASTA POR LA SUMA DE VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($28.000.000). Contrato el cual he suscrito con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC YOPAL, cuyo objeto es LA ADQUISICIÓN DE BINOCULARES PARA LA OCTAVA DIVISIÓN, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC YOPAL; que dicha cesión se efectúa a la SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL CREDICOMEX LTDA. Identificada con nit. 830-090-020-3, la cual es representada legalmente por la Sra. FABIOLA VILLAMIL MARTINEZ identificada con cédula de ciudadanía número No. 39.544.584 de Bogotá, según los siguientes considerandos y clausulas;

Considerandos:

Que el día 15 del mes de Mayo de 2019, CONCEPTO COMERCIAL SAS, identificada con el Nit No. 900.508.541-1, representada por ANDRES GUTIERREZ DUQUE, mayor de edad, con domicilio en Bogotá, D.C, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.242.314 de suba, suscribió con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC YOPAL, un contrato para la ADQUISICIÓN DE BINOCULARES PARA LA OCTAVA DIVISIÓN, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC YOPAL, por un valor de $ 36.295.000 incluido IVA,

1. Que el saldo final por cancelar del contrato: ES LA SUMA DE TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/cte. ($ 36.295.000.oo), incluido IVA, <u>antes de retenciones e impuestos.</u>

2. Que entre CONCEPTO COMERCIAL SAS, representada legalmente por ANDRES GUTIERREZ DUQUE, mayor de edad, con domicilio en Bogotá, D.C, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.242.314 de suba y SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL CREDICOMEX LTDA. identificada con nit. 830-090-020-3 y la cual es representada legalmente por la Sra. FABIOLA VILLAMIL MARTINEZ identificada con cédula de ciudadanía número No. 39.544.584 de Bogotá, se suscribieron negociaciones privadas las cuales CONCEPTO COMERCIAL SAS deberá cancelar.

3. Que CONCEPTO COMERCIAL SAS, representada legalmente por ANDRES GUTIERREZ DUQUE, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.242.314 de suba, autoriza al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC YOPAL, para que previa aprobación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC YOPAL se realice la cesión parcial de los derechos económicos y/o patrimoniales hasta por un valor total de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($28.000.000), a favor de SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL CREDICOMEX LTDA identificada con nit. 830-090-020-3 y la cual es representada legalmente por la Sra. FABIOLA VILLAMIL MARTINEZ identificada con cédula de ciudadanía número No. 39.544.584 de Bogotá,

CLAUSULAS;

PRIMERA; CONCEPTO COMERCIAL SAS, identificada con el Nit No. 900.508.541-1, representada legalmente por ANDRES GUTIERREZ DUQUE, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C,

identificado con cédula de ciudadanía No. 79.242.314 de suba, realiza la cesión parcial de los derechos económicos del saldo final del contrato N°. 179-CENACYOPAL-2019 hasta por la suma de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($28.000.000), derivados del mismo contrato cuyo objeto es LA ADQUISICIÓN DE BINOCULARES PARA LA OCTAVA DIVISIÓN, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC YOPAL a favor de la firma, SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL CREDICOMEX LTDA. Identificada con nit. 830-090-020-3 y la cual es representada legalmente por la Sra. FABIOLA VILLAMIL MARTINEZ identificada con cédula de ciudadanía número No. 39.544.584 de Bogotá,

SEGUNDA; CONCEPTO COMERCIAL SAS, representada legalmente por ANDRES GUTIERREZ DUQUE, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.242.314 de suba, autorizo que los valores producto del saldo final del contrato en mención, N°. 165-CENACYOPAL-2019, que a la fecha me adeuda el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC YOPAL por concepto de la ejecución del mismo y recibo a entera satisfacción del supervisor del contrato, sean consignados hasta un monto de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($28.000.000), a favor de SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL CREDICOMEX LTDA. Identificada con nit. 830-090-020-3 y la cual es representada legalmente por la Sra. FABIOLA VILLAMIL MARTINEZ con cédula de ciudadanía número No. 39.544.584 de Bogotá, en la cuenta corriente del BANCO de COLOMBIA, número 592-540274-50, Oficina COLSEGUROS- Bogotá, D.C.

TERCERA; CONCEPTO COMERCIAL SAS, representada legalmente por ANDRES GUTIERREZ DUQUE, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.242.314 de suba, manifiesta bajo la gravedad de juramento que no dará ninguna orden diferente a lo acá establecido respecto de la cesión de los derechos económicos hasta el monto cedido derivados del contrato, suscrito con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC YOPAL.

CUARTA; CONCEPTO COMERCIAL SAS, representada legalmente por ANDRES GUTIERREZ DUQUE, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.242.314 de suba, manifiesto bajo la gravedad de juramento que el único beneficiario de la presente cesión parcial de derechos, es y será, hasta el monto cesionado, es decir, la suma de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($28.000.000), la firma, SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL CREDICOMEX LTDA. Identificada con nit. 830-090-020-3 y la cual es representada legalmente por la Sra. FABIOLA VILLAMIL MARTINEZ Identificada con cédula de ciudadanía número No. 39.544.584 de Bogotá, D.C.

QUINTA; CONCEPTO COMERCIAL SAS, representada legalmente por ANDRES GUTIERREZ DUQUE, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.242.314 de suba, manifiesto que el presente documento presta merito ejecutivo y en caso de incumplimiento autorizo a la firma, SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL CREDICOMEX LTDA. Identificada con nit. 830-090-020-3 y la cual es representada legalmente por la Sra. FABIOLA VILLAMIL MARTINEZ Identificada con cédula de ciudadanía número No. 39.544.584 de Bogotá, D.C., para que inicie proceso ejecutivo en mi contra para lograr el cumplimiento del mismo.

SEXTA; Con el fin de garantizar los valores adeudados por CONCEPTO COMERCIAL SAS, representada legalmente por ANDRES GUTIERREZ DUQUE, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.242.314 de suba a la firma, SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL CREDICOMEX LTDA. Identificada con nit. 830-090-020-3 y la cual es representada legalmente por la Sra. FABIOLA VILLAMIL MARTINEZ Identificado con cédula

de ciudadanía número No. 39.544.584 de Bogotá, D.C., el cruce final de cuentas se hará libre de todos los gastos de manejo del contrato.

SEPTIMA: El cesionario, la firma, SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL CREDICOMEX LTDA. Identificada con nit. 830-090-020-3 y la cual es representada legalmente por la Sra. FABIOLA VILLAMIL MARTINEZ Identificada con cédula de ciudadanía número No. 39.544.584 de Bogotá, manifiesta que conoce y acepta las condiciones y formas de pago finales del contrato, sujetos al plazo y entrega total de los elementos por parte del contratista CONCEPTO COMERCIAL SAS, representada legalmente por ANDRES GUTIERREZ DUQUE, mayor de edad, con domicilio en Bogotá, D.C, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.242.314 de suba, adicional a ello, de los descuentos a que hallan a lugar pactadas entre el contratista CONCEPTO COMERCIAL SAS, representada legalmente por ANDRES GUTIERREZ DUQUE, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.242.314 de suba y el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC YOPAL, dentro del contrato que nos vincula.

En constancia de lo anterior se suscribe el presente documento a los 04 días del mes de Junio del año 2019.

El cedente:

CONCEPTO COMERCIAL SAS.
ANDRES GUTIERREZ DUQUE
C.C. No. 79.242.314 de suba
Representante Legal

El cesionario:

SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION
INTERNACIONAL CREDICOMEX LTDA
FABIOLA VILLAMIL MARTINEZ
c.c. 39.544.584 de Bogotá
Representante Legal

NOTARÍA 7 DE BOGOTÁ D.C.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

En Bogotá D.C., República de Colombia, el 03-07-2019, en la Notaría Siete (7) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

FABIOLA VILLAMIL MARTINEZ, identificado con CC/NUIP #0039544584 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

---------- Firma autógrafa ----------

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, y autorizó el tratamiento de sus datos personales.

JOSE NIRIO CIFUENTES MORALES

Notario siete (7) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 1whavpds4pzv | 03/07/2019 - 10:46:01:120

75287

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

64341

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el tres (03) de julio de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Veintidós (22) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

ANDRES GUTIERREZ DUQUE, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0079242314 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

-------- Firma autógrafa --------

8jmfkard73w4
03/07/2019 - 13:51:29:828



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de CESION DE DERECHOS ECONOMICOS.

MANUEL JOSÉ CAROPRESE MÉNDEZ
Notario veintidós (22) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 8jmfkard73w4

Concepto Comercial S.A.S.

NIT: 900.508.541-1 Régimen Común

FACTURA DE VENTA
No 168

Concepto Comercial S.A.S.

Calle 144 No 12 - 41 Tel.:310 791 7409 Bogotá D.C
E-mail: gerenciaconcepto@gmail.com

Actividad Económica 5243 - 4522 - 4521
Res DIAN 13028012008644 Fecha 2018/09/27
Numeración Autorizada del 140 al 500

Fecha: 05 JUL 2019 NIT: 844,000,067-5

Señores: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLECENACYOPAL

Obra: VENTA BINOCULARES Ciudad: BOGOTA

Dirección: KM7 VIA MARGINALDE LA SELVA Tels:

Forma de Pago: SEGÚN CONTRATO

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
50	BINOCULAR TIPO MILITAR	$ 610.000,00	$ 30.500.000,00

SON: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE

SUBTOTAL:	$	30.500.000,00
IVA:	%$	5.795.000,00
TOTAL:	$	36.295.000,00

Atentamente

CONCEPTO COMERCIAL S.A.S.

ACEPTADA Y RECIBIDO POR

C.C. No:

Esta Factura de Venta se asimila en sus efectos legales a un TITULO VALOR segun Ley 1231 DE 2008. En caso de mora. causara el interes autorizado por la ley se entiende que la persona que firma y acepta esta factura esta autorizada.

ORIGINAL

Papelera3torres.Nit.80.759.505-7 PBX: 3587741

VILLAMIL MARTINEZ FABIOLA C.C. 000000039544584
NO. CUOTAS: 75.00 VALOR: $37,500,000.00
TOTALES
NO. CUOTAS: 150.00 VALOR: $75,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, EL CUAL TENDRA UN SUPLENTE, QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 09 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 13 DE AGOSTO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01406011 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
VILLAMIL MARTINEZ FABIOLA	C.C. 000000039544584

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000665 DE NOTARIA 17 DE BOGOTA D.C. DEL 13 DE JULIO DE 2001, INSCRITA EL 2 DE AGOSTO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00788520 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	
VILLAMIL MARTINEZ FABIOLA	C.C. 000000039544584

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL GERENTE, QUIEN ES EL REPRESENTANTE LEGAL, ADEMÁS DE LAS ESTABLECIDAS POR LA LEY, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS, ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL EL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. ORGANIZAR, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE ADMINISTRACIÓN. 2. NOMBRAR Y REMOVER EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, SEÑALANDO SU REMUNERACIÓN CON EL FIN DE MANTENER EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA. 3. PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTIÓN A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. 4. COLABORAR CON LOS SOCIOS EN LA PREPARACIÓN DE PROYECTOS DE REGLAMENTOS INTERNOS Y DE SERVICIOS. 5. FORMULAR Y .GESTIONA ANTE LA JUNTA DE SOCIOS CAMBIOS DE LA ESTRUCTURA OPERATIVA, NORMAS Y POLÍTICAS DE PERSONAL, NIVELES DE CARGOS, ASIGNACIONES Y MODIFICACIONES O TRASLADOS PRESUPUESTALES. 6. MANTENER LAS RELACIONES Y LA COMUNICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CON LOS SOCIOS, CON LOS EMPLEADOS Y CON TERCEROS. 7. TRAMITAR Y EJERCER AUTORIZACIONES ESPECIALES E. INFORMAR A LA ASAMBLEA DE SOCIOS SOBRE LA EJECUCIÓN Y RESULTADOS DE LAS MISMAS: 8: PRESENTAR PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS, EGRESOS Y DE INVERSIÓN Y TRAMITAR SU APROBACIÓN POR PARTE DE LOS SOCIOS. 9. ORDENAR LOS GASTOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y FIRMAR

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Vista Principal

4. Número de formulario: 1427[illegible]

UBICACIÓN

39. País	40. Departamento	41. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	11 Bogotá D.C	11001 Bogotá D.C

42. Dirección

CR 10 15 39 OF 704

43. Email principal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
[illegible]	2838933	3205700

CLASIFICACIÓN

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
47. Grupo	6	7	8	9	1	1	4	3	5								

Para uso exclusivo de la DIAN

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.544.584

VILLAMIL MARTINEZ

APELLIDOS

FABIOLA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-ABR-1968

CHIQUINQUIRA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

06-OCT-1986 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00152300-F-0039544584-20090309 0010268407A 2 1610031922

Bancolombia

Bogotá, D.C., 21 de Mayo de 2013

Señores
ANGELA MENDOZA
Cliente

Cordial saludo,

[illegible]

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura (AAAA-MM-DD)	Estado (Activo – Al día)
CUENTA CORRIENTE	522-640274-50	2003-10-03	ACTIVA

[illegible]

Cordialmente,

[illegible]

ANGELA MENDOZA
Cliente
C.C.

Impuesto [illegible] del 4 por mil establecido en el artículo 879 del Estatuto Tributario

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830060020
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			COMERCIALIZADORA CREDICOMEX LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 10 N 15 39 OF 705	TELÉFONO:	2828954
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad
FORMA DE PRESENTACION	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA).			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA		1720403225	TIPO DE PLANILLA		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO	2019	SALUD:	AÑO:	2019

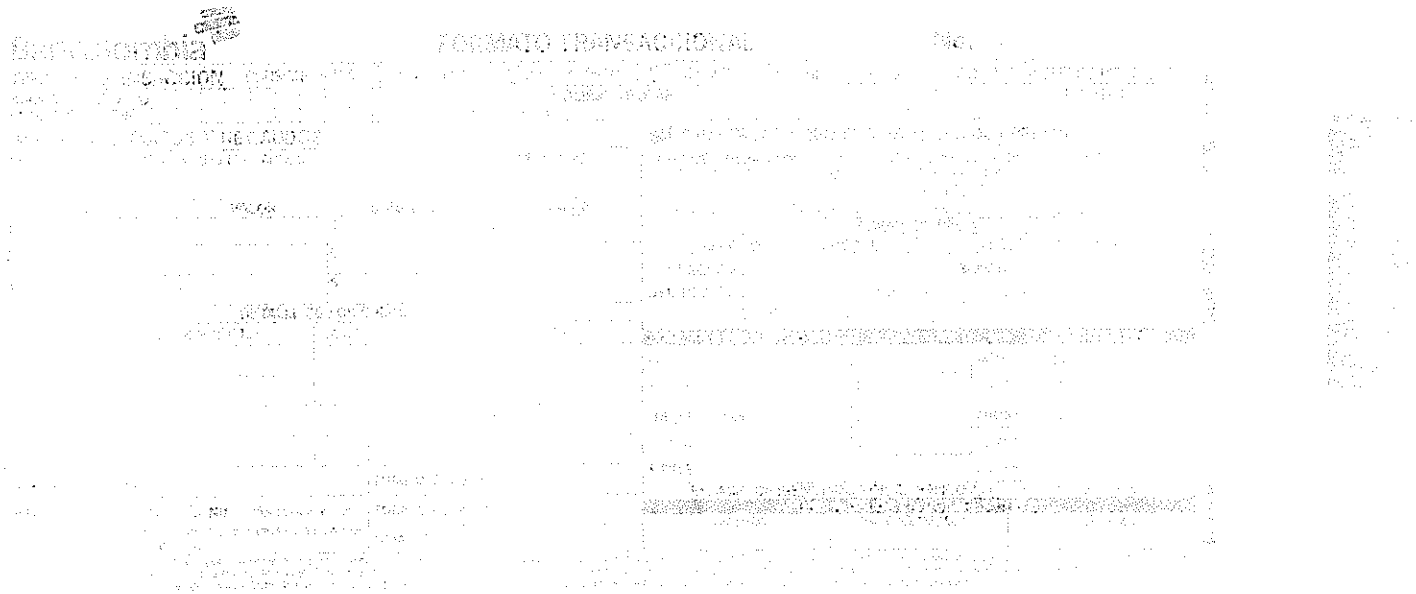
INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO

FECHA LIMITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2019/04/24	20	$ 3.400	$ 217.800
2019/04/25	21	$ 3.600	$ 218.000
2019/04/26	22	$ 3.700	$ 218.100
2019/04/29	25	$ 4.000	$ 218.700
2019/04/30	26	$ 4.300	$ 218.700
2019/05/02	28	$ 4.700	$ 219.100

LIQUIDACIÓN GENERAL

				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CODIGO	NOMBRE			
900156942	EPS008	EPS008-COMPENSAR		1	$ 103.600
SUBTOTAL:				1	$ 103.600
CAJA DE COMPENSACIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CODIGO	NOMBRE			
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR		1	$ 33.200
SUBTOTAL:				1	$ 33.200
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		1	$ 30.100
SUBTOTAL:				1	$ 30.100
OTROS PARAFISCALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CODIGO	NOMBRE			
899239114	PASENA	PASENA-SENA		1	$ 16.600
899239239	PAICBF	PAICBF-ICBF		1	$ 24.900
SUBTOTAL:					$ 41.500

TOTAL POR PAGAR: $ 217.800



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	830070020
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL			COMERCIALIZADORA CREDICOMEX LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCION:	CRA 10 N 15 39 OF 705	TELÉFONO:	2878054
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	1721147915	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2019	SALUD:	AÑO:	2019

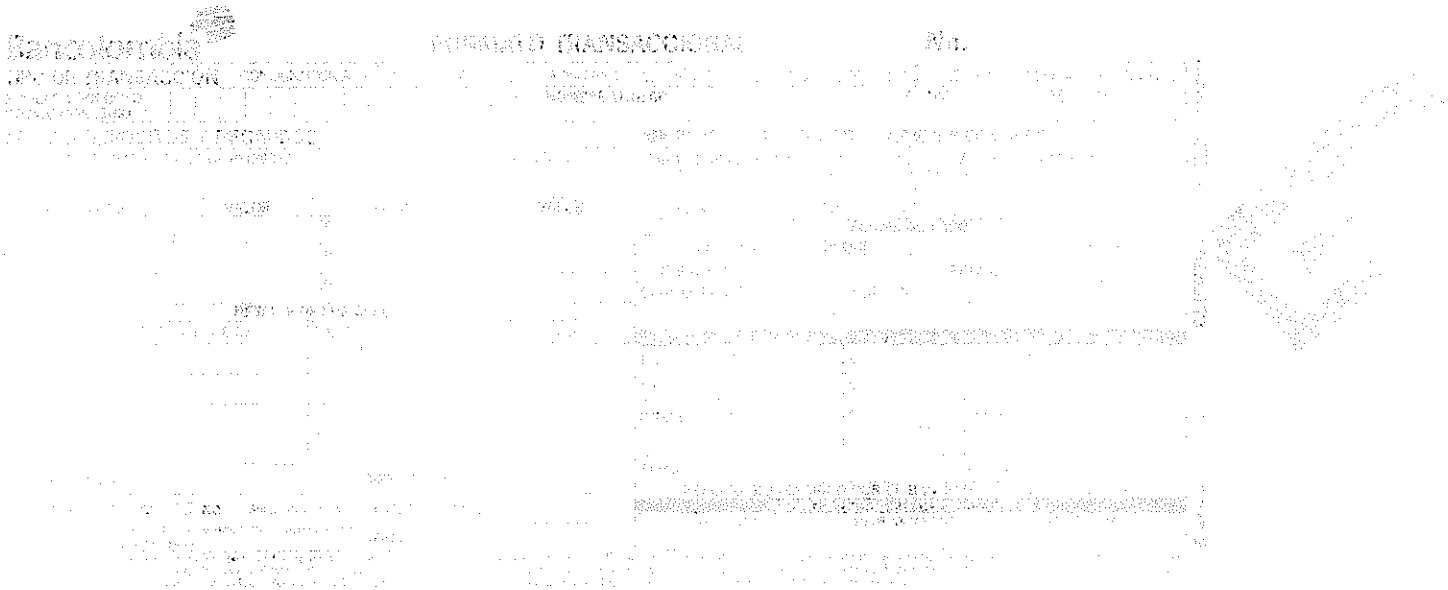
INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO

FECHA LIMITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2019/05/22	15	$ 500	$ 8.000
2019/05/23	16	$ 500	$ 8.000
2019/05/24	17	$ 500	$ 8.000
2019/05/27	20	$ 500	$ 8.000
2019/05/28	21	$ 500	$ 8.000
2019/05/29	22	$ 500	$ 8.000

LIQUIDACION GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	$ 3.500
		SUBTOTAL:	1	$ 3.500
CAJA DE COMPENSACION				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 1.200
		SUBTOTAL:	1	$ 1.200
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 1.300
		SUBTOTAL:	1	$ 1.300
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	1	$ 600
830053239	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	$ 900
		SUBTOTAL:		$ 1.500

TOTAL POR PAGAR:	**$ 8.000**



0718

St. Rz.

evaluar esto con personal jurídico
y Proceder de acuerdo a
la norma

Concepto Comercial S.A.S

ACTA DE JUNTA DE SOCIOS N. 022

Como Representante Legal y único socio de la sociedad CONCEPTO COMERCIAL SAS con número de NIT 900.508.541-1, se realiza esta acta con el fin de certificar que me encuentro facultado y apruebo la Cesión de derechos Patrimoniales del contrato con Aceptación de Oferta N. 179-**CENACTOYOPAL-2019** cuyo objeto es **LA ADQUISICIÓN DE BINOCULARES PARA LA OCTAVA DIVISIÓN, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC YOPAL** , a la empresa CREDICOMEX LTDA con Nit 830.090020-3

Se firma en Bogotá el día 7 de Junio de 2019

ANDRES GUTIERREZ DUQUE
C.C 79.241.314 de Bogotá,
Representante Legal

NOTARÍA 7 DE BOGOTÁ D.C.
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015
En Bogotá D.C., República de Colombia, el 12-06-2019, en la Notaría Siete (7) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:
ANDRES GUTIERREZ DUQUE, identificado con CC/NUIP #0079242314 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.
------ Firma autógrafa ------
Conforme al Artículo 18 del Decreto Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, y autorizó el tratamiento de sus datos personales.
DENIS MARITZA OBANDO CABRERA
Notaria siete (7) del Circulo de Bogotá D.C. - Encargada
Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 5dcary32lzwt | 12/06/2019 - 10:28:41:611
69885

Teléfono 310 7917409 gerenciaconcepto@gmail.com BOGOTA- COLOMBIA

Bogotá D.C., Junio 7 de 2019.

Señor
Teniente Coronel. ANDRES FRANCISCO AGAMEZ OROZCO.
Director Central Administrativa y Contable Regional Yopal
Ordenador del gasto

ASUNTO: CESION DE LOS DERECHOS ECONOMICOS Y/O PATRIMONIALES A FAVOR DE CREDICOMEX LTDA SOBRE EL proceso de Mínima Cuantía No. 091 –CENAC TOLEMAIDA-2018 con COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N°. 179-CENACYOPAL-2019, cuyo objeto es LA ADQUISICIÓN DE BINOCULARES PARA LA OCTAVA DIVISIÓN, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC YOPAL

Respetado Coronel:

El Suscrito ANDRES GUTIERREZ DUQUE, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.242.314 de suba, actuando en calidad de representante legal de la sociedad CONCEPTO COMERCIAL SAS identificada con el Nit No. 900.508.541-1, por medio de la presente, con toda atención y de la manera mas respetuosa me permito solicitar al señor TC ANDRES FRANCISCO AGAMEZ OROZCO Director Central Administrativa y Contable Regional Yopal, con el fin se emita concepto favorable para la aprobación de **CESION DE LOS DERECHOS ECONOMICOS Y PATRIMONIALES** del contrato prestación de Suministro de la referencia.

Dicha solicitud obedece, a como bien se tiene entendido por la entidad contratante , que para el desarrollo del mismo se debe generar una logística para la compra de los equipos contratados en el presente contrato, lo cual crea para la firma que represento una serie de desembolsos en efectivo de forma anticipada, para los pagos antes mencionados y para la importación y nacionalización de los mismos, lo que me obliga en esta oportunidad a la consecución de un apalancamiento financiero externo, el cual la empresa Credicomex LTDA, esta presta a aportar para este negocio.

Dadas estas consideraciones y teniendo en cuenta lo previsto en las cartillas de contratación, donde se prevén las cesiones de Derechos económicos y patrimoniales, acudimos a su comprensión y colaboración invaluable, para que se viabilice nuestra solicitud y los pagos que se deban efectuar por la entrega de los bienes objeto del contrato que nos vincula se hagan al cesionario que establezcamos, en este caso la firma, CREDICOMEX LTDA con Nit.830.090.020-3 y la cual es representada legalmente por la Señora FABIOLA VILLAMIL MARTINEZ Identificada con cedula de ciudadanía número No. 39.544.584 de Bogotá; **resaltando que la cesión solicitada es netamente al valor de los derechos económicos, mas no a la cesión de la responsabilidad que nos asiste en la ejecución y entrega del contrato que nos vincula, que estos pagos única y exclusivamente se harán, cuando el**

CESION DE LOS DERECHOS ECONOMICOS Y/O PATRIMONIALES A FAVOR DE SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL CREDICOMEX LTDA. Sobre el proceso de Mínima Cuantía No. 179 –CENAC YOPAL-2019 con COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 165-CENACYOPAL-2019, cuyo objeto es LA ADQUISICIÓN DE BINOCULARES PARA LA OCTAVA DIVISIÓN, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC YOPAL

****

ANDRES GUTIERREZ DUQUE, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.242.314 de suba, actuando en calidad de representante legal de la sociedad CONCEPTO COMERCIAL SAS identificada con el Nit No. 900.508.541-1, matriculado en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el número de Matricula N. 02193302 del 15 de Marzo de 2012, manifiesto bajo el presente documento que realizo el contrato principal en mención junto con sus modificatorios, CESIÓN DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N°. 165-CENACYOPAL 2019, HASTA POR LA SUMA DE VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($28.000.000), contrato el cual he suscrito con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC YOPAL, cuyo objeto es LA ADQUISICIÓN DE BINOCULARES PARA LA OCTAVA DIVISIÓN, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC YOPAL; que dicha cesión se efectúa a la firma SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL CREDICOMEX LTDA. Identificada con nit. 830-090-020-3 y la cual es representada legalmente por la Sra. FABIOLA VILLAMIL MARTINEZ identificada con cédula de ciudadanía número No. 39.544.584 de Bogotá, según los siguientes considerandos y clausulas;

Considerandos:

Que el dia 15 del mes de Mayo de 2019, CONCEPTO COMERCIAL SAS, identificada con el Nit No. 900.508.541-1, representada por ANDRES GUTIERREZ DUQUE, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.242.314 de suba, suscribió con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC YOPAL, un contrato para la ADQUISICIÓN DE BINOCULARES PARA LA OCTAVA DIVISIÓN, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC YOPAL, por un valor de $ 36.295.000 incluido IVA,

1. Que el saldo final por cancelar del contrato: ES LA SUMA DE TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/cte. ($ 36.295.000.oo), incluido IVA, antes de retenciones e impuestos.

2. Que entre CONCEPTO COMERCIAL SAS, representada legalmente por ANDRES GUTIERREZ DUQUE, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.242.314 de suba y SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL CREDICOMEX LTDA. identificada con nit. 830-090-020-3 y la cual es representada legalmente por la Sra. FABIOLA VILLAMIL MARTINEZ identificada con cédula de ciudadanía número No. 39.544.584 de Bogotá, se suscribieron negociaciones privadas las cuales CONCEPTO COMERCIAL SAS deberá cancelar.

3. Que CONCEPTO COMERCIAL SAS, representada legalmente por ANDRES GUTIERREZ DUQUE, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.242.314 de suba, autoriza al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC YOPAL, para que previa aprobación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC YOPAL se realice la cesión parcial de los derechos económicos y/o patrimoniales hasta por un valor total de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($28.000.000), a favor de SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL CREDICOMEX LTDA. identificada con nit. 830-090-020-3 y la cual es representada legalmente por la Sra. FABIOLA VILLAMIL MARTINEZ identificada con cédula de ciudadanía número No. 39.544.584 de Bogotá,

CLAUSULAS;

PRIMERA; CONCEPTO COMERCIAL SAS, representada legalmente por ANDRES GUTIERREZ DUQUE, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C, identificado con cédula de ciudadanía No.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

Yopal Casanare, 18 de junio de 2019

Señor Teniente Coronel
ANDRES FRANCISCO AGAMEZ OROZCO
Ordenador del Gasto
Director Central Administrativa y Contable
Yopal-Casanare

Ref Solicitud de aceptación de cesión de derechos patrimoniales de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 165-CENACYOPAL-2019.**

Mediante la presente me permito solicitar al señor Teniente Coronel Director de la Central Administrativa y Contable, la viabilidad de la cesión de derechos patrimoniales de la aceptación de oferta No. 165-CENACYOPAL-2019, cuyo objeto es: LA ADQUISICION DE BINOCULARES PARA LA OCTAVA DIVISION, UNIDAD CENTRALZIADA POR LA CENAC YOPAL, suscrito con la empresa CONCEPTO COMERCIAL SAS, identificada con Nit. 900.508.541-1, en vista a que la documentación allegada cumple con las condiciones legales para proceder con la cesión en los términos contemplados en el documento de cesión allegado por el proveedor.

Respetuosamente,

MY. CESAR ALEXANDER CARRERO SALCEDO
Oficial de logística DIV08
Supervisor Contrato

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

18 de junio de 2019

APROBACIÓN DE LA CESIÓN PARCIAL DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS Y/O PATRIMONIALES DERIVADOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA N°. 165-CENACYOPAL-2019 SUSCRITO ENTRE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE YOPAL Y LA EMPRESA CONCEPTO COMERCIAL SAS.

Entre los suscritos a saber la NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL, representada por el señor **TC. ANDRES FRANCISCO AGAMEZ OROZCO**, en su carácter de Ordenador del Gasto, por una parte, la empresa CONCEPTO COMERCIAL SAS, identificada con Nit. 900.508.541-1, representada legalmente por ANDRES GUTIERREZ DUQUE, identificado con C. C. 79.242.314 de suba y quien, para efectos de este documento, se denominará EL CONTRATISTA o EL CEDENTE y la empresa SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL CREDICOMEX LTDA, identificada con Nit. 830.090.020-3, la cual es representada legalmente por FABIOLA VILLAMIL MARTINEZ, identificada con cedula de ciudadania No. 39 544.584, en adelante EL CESIONARIO, quienes declaran bajo la gravedad del juramento que ni ellos, ni las sociedades que representan, tienen inhabilidad o incompatibilidad establecida por la ley, ni están reportados en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, por medio del presente documento aprobamos la cesión parcial de los derechos económicos derivados de la aceptación de oferta No. **165-CENACYOPAL-2019**, suscrito entre EL CEDENTE y EL CESIONARIO, mediante documento privado del 4 de junio de 2019, el cual se rige por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA- Por medio del presente documento, y a partir de la suscripción del mismo, la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE aprueba la cesión parcial de derechos económicos suscrita por EL CEDENTE a favor del CESIONARIO, derivados de la ejecución de la aceptación de oferta No. **165-CENACYOPAL-2019**.

CLÁUSULA SEGUNDA.- **VALOR**: La cesión parcial autorizada por La NACION–MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL–CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL corresponde a la suma de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000).

CENACYOP

HOJA EN BLANCO

CLÁUSULA TERCERA.- FORMA DE PAGO: En consecuencia, la NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL pagará al CESIONARIO hasta la suma de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000), de conformidad a la forma de pago establecida en la aceptación de oferta No. **165-CENACYOPAL-2019**, con cargo al o las actas parciales, cuentas de cobro, facturas o documentos equivalentes que presente el CEDENTE por concepto de la ejecución del y recibidas a satisfacción por el supervisor y previo cumplimiento por parte del CEDENTE de los requisitos y condiciones estipuladas en la aceptación de oferta No. **165-CENACYOPAL-2019**.

PARAGRAFO PRIMERO: Las partes intervinientes acuerdan que los pagos a efectuar deberán corresponder a la contraprestación de las obligaciones establecidas en la aceptación de oferta No. **165-CENACYOPAL-2019**, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones estipuladas en la aceptación de oferta No. **165-CENACYOPAL-2019**, para efectuar el pago.

En todo caso, el pago de los derechos económicos cedidos, queda supeditada a la aprobación por parte de la NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL, del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la aceptación de oferta No. **165-CENACYOPAL-2019**, suscrito por esta entidad y el CEDENTE.

CLÁUSULA CUARTA.- La cesión de derechos económicos contenida en el presente documento no implica la cesión de las obligaciones a cargo del CEDENTE, y en consecuencia, solo comprende el valor señalado anteriormente.

CLÁUSULA QUINTA.- EL CESIONARIO manifiesta y acepta que conoce la totalidad de las obligaciones, condiciones y estipulaciones establecidas en la aceptación de oferta No. **165-CENACYOPAL-2019**, suscrito entre la NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL y EL CEDENTE, cuyo cumplimiento condiciona la ejecución y efectividad de la presente cesión de derechos económicos, y el pago.

CLÁUSULA SEXTA.- EL CONTRATISTA CEDENTE se obliga a comunicar a la compañía aseguradora el contenido del presente documento, constancia de la cual deberá enviar copia a la NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- PERFECCIONAMIENTO: El presente documento se perfecciona con la firma de las partes y la expedición del correspondiente registró presupuestal.

TC. ANDRES FRANCISCO AGAMEZ OROZCO
Director y Ordenador del gasto Central Administrativa y Contable Regional Yopal

CONCEPTO COMERCIAL SAS
Nit. 900.508.541-1
R/L. ANDRES GUTIERREZ DUQUE
C.C. 79.242.314 de suba
CONTRATISTA – CEDENTE

SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL CREDICOMEX LTDA
Nit. 830.090.020-3
R/L. FABIOLA VILLAMIL MARTINEZ
C.C. No. 39.544.584
CESIONARIO

TC JUAN PARRALES SOLARTE
Oficial de Logística DIV08
Supervisor

Elaboró: ELKIN RAFAEL GUERRERO CERA
Asesor Jurídico CENACYopal

Concepto Comercial S.A.S

Bogotá, Junio 18 de 2019

Señor
TC. JUAN PARRALES SOLARTE
Oficial de logística DIV08 o quien haga sus veces en el cargo
SUPERVISOR CONTRATO

Asunto: Proceso N. 165-CENACYOPAL-2019 cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICION DE BINOCULARES PARA LA OCTAVA DIVISION, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC YOPAL

Reciba un cordial saludo. Entendiendo la urgencia de hacer la entrega de los elementos objeto del contrato del Asunto, sin embargo, solicito a usted respetuosamente ampliar dicho plazo, esto debido a que el proveedor inicialmente escogido en MIAMI EU. incumplió con nuestro requerimiento en la fecha oportuna, lo que nos obligó a cambiar el proveedor.

Con el nuevo distribuidor escogido ya se hizo orden de compra, la cual fue aceptada por el, y esta en el proceso de entrega en nuestro agente de carga en Miami dentro de los próximos 10 días. Una vez recibidos por nuestro agente, se traerán de inmediato, y con el fin de no generar inconvenientes para ustedes como usuarios finales.

Los elementos a traer son exactamente de la misma referencia que le ofrecí, el cambio de proveedor NO genera ningún tipo de cambio en las características,

El tiempo que solicito es por 15 días adicionales a la fecha pactada para la entrega.

Esta solicitud la hago entendiendo que este plazo que solicito puede generar inconvenientes para la entidad, pero acudo a usted como Supervisor del Contrato, pidiendo se entienda la situación y me sea concediendo este plazo.
Agradezco tener en cuenta esta solicitud ya que estamos comprometidos con obtener el mejor resultado para las partes.

Cordialmente,

ANDRES GUTIERREZ DUQUE
Representante Legal Concepto Comercial

COPIA ASEGURADORA SOLIDARIA
COPIA ASESOR JURIDICO CONCEPTO COMERCIAL

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL

19 JUN 2019 | CENAC YOPAL | NUMERO 0762

DESTINO		PLANES	PPTO
		TESORERIA	PPYE
	CONTADURIA	CONTRATACION	

		AUTORIZADO	
		ACUERDO A DISPONIBILIDAD	
		RETUNDIR	
		ANULAR	
		SOLICITAR	

OBSERVACIONES

SV. Baracaldo → Analizar esto con juicios para q demos asesoría al supervisor de este contrato.

Ud. viejo Mario → tomar contacto con el actual supervisor y explíquele como debe proceder.

Dir: Av. Cra. 24 # 83-57
PBX: 6346354
Bogota, Colombia
Email: gerenciaconcepto@gmail.com

Concepto Comercial S A S

ORDEN DE COMPRA No.: 2115

FECHA: 12 de Junio de 2019

PROYECTO: **CENAC YOPAL**

PROVEEDOR: PMC AIRSOFT SHOP
NIT: USA
ATN: ELIAS QUERALES

MONEDA USD

1 6068316330

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	Descripción	CANT
1	UNIDAD	BINOCULARES AOMEKIE REF 10X50 FIELD OF VIEW	50

ELABORO

Andrea García

AUTORIZO

ANDRES GUTIERREZ

APROBO

AGD

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL

19 JUN 2019	CENAC YOPAL		NUMERO:
DESTINO		PLANES	PPTO
	TESORERIA		PPYE
	CONTADURIA	CONTRATACION	

[illegible]		AUTORIZADO	
[illegible]		ACUERDO RESPONSABILIDAD	
[illegible]		DIFUNDIR	
URGENTE		CORREGIR	
TABLE DONWIGO		ME ESTA [illegible]	

OBSERVACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
OCTAVA DIVISION

El Yopal (Casanare), 19 de Junio de 2019

Señor Teniente Coronel
ANDRES FRANCISCO AGAMEZ OROZCO
Director Central Administrativa y Contable Regional Yopal
Ordenador del Gasto

El Yopal, Casanare

ASUNTO: Aval Prorroga contrato

Respetuosamente me permito informar al señor Teniente Coronel Director Central Administrativa y Contable Regional Yopal Ordenador del Gasto, que mediante oficio de fecha 18 de Junio de 2019 suscrito por el señor NADRES GUTIERREZ DUQUE quien a la fecha es el representante legal de la firma CONSEPTO COMERCIAL la cual tiene suscrito el contrato N° **165-CENACYOPAL-2019**, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BINOCULARES PARA LA OCTAVA DIVISIÓN, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC YOPAL**, solicita le sea prorrogado el tiempo de ejecución del contrato por un tiempo de 15 días más contados a partir del vencimiento de la primer fecha de cumplimiento la cual está por cumplirse el 21 de junio de 2019, para lo cual argumenta que el proveedor que tenía inicialmente en la ciudad de MIAMI EU. Incumplió con el suministro de los elementos, para lo que tuvo que buscar un nuevo proveedor.

Revisados los documentos aportados por el proveedor considero que es viable hacer la aceptación de la prorroga en el tiempo que está solicitando en razón a los motivos expuestos por el mismo.

Recomiendo que la prorroga se haga hasta el día 5 de julio de 2019. para lo cual deberá ampliar las pólizas de acuerdo a los amparos establecidos en el contrato *y sin afectar las demás clausulas, parágrafos, términos y condiciones de la aceptación de oferta N° 165-CENACYOPAL-2019.*

Atentamente,

MY. CESAR ALEXANDER CARRERO SALCEDO
Oficial de logística DIV08
SUPERVISOR CONTRATO

HEROES BICENTENARIOS
EJC
AVANZANDO POR COLOMBIA
Por mi patria, mi lealtad es el honor
KM 7 AV Marginal de la Selva- Yopal-Casanare
Correo: div08@buzonejercito.mil.co

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

Yopal, 20 de junio de 2019

PRORROGA N° 01 AL CONTRATO N° 165-CENACYOPAL-2019, DENTRO DEL PROCESO 179-CENACYOPAL-2019, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL CENAC YOPAL Y CONCEPTO COMERCIAL SAS

El suscrito Teniente Coronel **ANDRES FRANCISCO AGAMEZ OROZCO**, identificado con la cedula de ciudadanía No 73.578.578 expedida en CARTAGENA, nombrado como Director de la Central Administrativa y Contable Regional Yopal mediante plan de traslados No.20173155579563 MDN-CGFM- CEJC-SECEJ-COPER- DIPER-TRAS-OF-40.45 del 11 de noviembre de 2017 y según acta de posesión 019 del 18 de diciembre de 2017, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo a la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente por la Resolución 1417 de 2018, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL – NIT.: 844000067-5 y **CONCEPTO COMERCIAL SAS**, identificada con Nit. 900.508.541-1, representada legalmente por ANDRES GUTIERREZ DUQUE, identificado con cedula de ciudadanía Número 79.242.314, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la PROROGA N° 01, previas las siguientes consideraciones:

a) Que el día quince (15) días del mes de mayo de 2019, se suscribió aceptación de oferta No. 165-CENACYOPAL-2019, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BINOCULARES PARA LA OCTAVA DIVISIÓN, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC YOPAL.**

b) Que el valor del contrato principal es por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($36.295.000,00).

c) Que el plazo de ejecución quedo estipulado en TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la entidad y el registro presupuestal. La vigencia del contrato será igual al plazo de su ejecución y cuatro (4) meses más.

d) Que se suscribió acta de inicio el día 22 de mayo de 2019, quedando como fecha de terminación el día 21 de junio de 2019.

e) Que mediante comunicación de fecha 18 de junio de 2019 el proveedor solicita prórroga del plazo de ejecución debido a: "*que el proveedor inicialmente escogido en MIAMI EU, incumplió con nuestro requerimiento en la fecha oportuna, lo que nos obligó a cambiar de proveedor…*

Con el nuevo proveedor escogido ya se hizo orden de compra, la cual fue aceptada por el, y está en el proceso de entrega en nuestro agente de carga en Miami dentro de los próximos 10 días…"

f) Conforme a lo anterior el supervisor **MY. CESAR ALEXANDER CARRERO SALCEDO Oficial de logística DIV08** o quien haga sus veces en el cargo, viabilizó y solicito al Ordenador del gasto según oficio de fecha 19 de Junio de 2019, realizar prorroga al contrato Nro. 165-CENACYOPAL-2019, argumentando lo siguiente:

"*Revisados los documentos aportados por el proveedor considero que es viable hacer la aceptación de la prorroga en el tiempo que está solicitando en razón a los motivos expuestos por el mismo.*

Recomiendo que la prorroga se haga hasta el día 5 de julio de 2019, para lo cual deberá ampliar las pólizas de acuerdo a los amparos establecidos en el contrato y sin afectar las demás clausulas, parágrafos, términos y condiciones de la aceptación de oferta N° 165-CENACYOPAL-2019"

e) Que quienes suscriben el presente documento se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente.

f) Que cumplidos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, las partes acuerdan celebrar la presente PRORROGA No 01 a la aceptación de oferta N° 165-CENACYOPAL-2019, que se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo de contrato establecido en la CLAUSULA QUINTA de la aceptación de oferta N° 165-CENACYOPAL-2019 por el término de 14 días, quedando como nueva fecha de terminación el día 5 de julio de 2019.

CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICACION DE LA GARANTIA UNICA. El contratista deberá ampliar la garantía única prevista en la aceptación de oferta N° 165-CENACYOPAL-2019.

CLAUSULA TERCERA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO ADICIONAL. Para el perfeccionamiento y ejecución de la presente prorroga se requiere la firma de las partes, la modificación de la garantía única a cargo del contratista, bajo los parámetros establecidos en el contrato inicial, documentos que deberán ser aportados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente adicional.

CLAUSULA CUARTA.- VIGENCIA: Las demás clausulas, parágrafos, términos y condiciones de la aceptación de oferta N° 165-CENACYOPAL-2019, que no hayan sido modificados con la presente prorroga, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Para constancia se firma, hoy 20 de junio de 2019

Teniente Coronel ANDRES AGAMEZ OROZCO
Director y Ordenador del Gasto CENAC YOPAL

Enterado y Aceptado:

CONCEPTO COMERCIAL SAS
Nit. 900.508.541-1
R/L. ANDRES GUTIERREZ DUQUE
C. C. 79.242.314
Contratista

CR. LUIS EDUARDO COLORADO BARRIGA
Jefe De Estado Mayor o quien haga Sus veces en el cargo
Gerente de Proyecto

Elaboro: Elkin Ra[illegible] Guerrero Cera
Asesor jurídico CENACYOPAL

MY. CESAR ALEXANDER CARRERO SALCEDO
Oficial de logística DIV08 o quien haga sus veces en el cargo
Supervisor

Vo. Bo. SV. MARIO FERNANDO BARACALDO PACHON
Jefe de Contratación CENAC YOPAL (E)

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT 830.054.538-4

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3760970727

PÓLIZA No: 376-47-994000011141 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ CALLE 100 — COD AGENCIA: 376 — RAMO: 12

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICIÓN — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESO — DÍA: 24 — MES: 06 — AÑO: 2019 — VIGENCIA DESDE: 24 — MES: 06 — AÑO: 2019

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE: CONCEPTO COMERCIAL S.A.S — IDENTIFICACIÓN: NIT — 900.500.541-1

DIRECCIÓN: CL 144 NO. 12 41 AP 105 — CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: [illegible]

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC YOPAL — IDENTIFICACIÓN: NIT — 844.000.067-5

BENEFICIARIO: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC YOPAL — IDENTIFICACIÓN: NIT — 844.000.067-5

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO : CONTRAL

DESCRIPCIÓN [illegible]
CONTRATO
[illegible]
BENEFICIARIO S
NIT 844[illegible] - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC YOPAL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE ACEPTACIÓN DE OFERTA NI 185-CENACYOPAL-2019, DE FECHA 15/05/2019 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR LA ADQUISICION DE BINOCULARES PARA LA OCTAVA DIVISION, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC YOPAL

****

MEDIANTE OTRO SI No. [illegible] DE FECHA [illegible], SE AMPLIA EL OBJETO DE LA GARANTIA OTORGADA Y SE PRORROGA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE MODIFICACION CONTINUAN VIGENTES.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	VALOR TOTAL
$ ****14,518,000.00	$ **********12,728	$**********0.00	$ ********2,418	$ **********15,146

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
JAVIER [illegible]	[illegible]	[illegible]			

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página www.solidaria.com.co servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

(415)7701851000019(8029)0000000000700(3900)7097072

FIRMA ASEGURADOR

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 96, No. 9A-45 Piso 8 y 10 Bogotá

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL
NIT: 844.000.067-5

APROBACION No. 0780 *FECHA:* 24 de Junio de 2019

REG. AL FOLIO No. 56

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA

CONTRATO No:	**165 -CENAC YOPAL-2019**	
CONTRATANTE:	*MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL*	
CONTRATISTA:	**CONCEPTO COMERCIAL S.A.S**	**900508541-1**
OBJETO DE APROBACIÓN	**A. CUMPLIMIENTO B. CALIDAD DEL BIEN**	
PÓLIZAS Nos.	*POLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES*	**376-47-994000011141**
	OMITIDO	OMITIDO
EXPEDIDA POR:	**ASEGURADORA SOLIDARIA**	

VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS

A. CUMPLIMIENTO

VALOR ASEGURADO:	**$ 7.259.000,00**			
VIGENCIA:	*DESDE:*	**15/05/2019**	*HASTA:*	**30/06/2020**

B. CALIDAD DEL BIEN

VALOR ASEGURADO:	**$ 7.259.000,00**			
VIGENCIA:	*DESDE:*	**15/05/2019**	*HASTA:*	**30/06/2020**

Por encontrarse expedida conforme a la cláusula de Garantía Única del contrato arriba relacionado, se aprueba la Poliza en referencia de acuerdo con lo dispuesto en los articulos 7, 23 y 32 de la Ley 1150 de 2007, articulo 30 numeral 12, y art. 41 de la Ley 80 de 1993, y, en concordancia con lo preceptuado , de acuerdo con lo dispuesto en el articulos 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

FIRMA

Teniente Coronel ANDRES FRANCISCO AGAMEZ OROZCO
Director Central Administrativa y Contable Regional Yopal
Ordenador del Gasto

ASJ. ELKIN RAFAEL GUERRERO CERA
Comité jurídico Estructurador

ST. EVELI ALEJANDRA RODRIGUEZ MOSQUERA
JEFE AREA DE CONTRATOS CENAC YOPAL

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías	Doc. Material 5002137340-2019 MOVIMIENTO: 101

JNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Batallón de ASPC No. 16	844000067-5	EB16		25.07.2019	Yopal, Casanare

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
CONCEPTO COMERCIAL S.A.S	900508451		4200197079	DIV08

TRAZABILIDAD: 168 05/07/2019 / ACTA N°0793 F57 / FONDO INTERNO DIV08 / RECIBE MATERIAL CP.BOLAÑOS MORENO JAIME

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
					TOTALES				36.295.000,00

MONTO: TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS CON- CERO /100 M/TE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA
JAIMBOLM

Fecha: 25.07.2019 18:01:08

2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		725.900,00
1635010090	Herramientas y Accesorios	725.900,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		725.900,00
1635010090	Herramientas y Accesorios	725.900,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		725.900,00
1635010090	Herramientas y Accesorios	725.900,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		725.900,00
1635010090	Herramientas y Accesorios	725.900,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		725.900,00
1635010090	Herramientas y Accesorios	725.900,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		725.900,00
1635010090	Herramientas y Accesorios	725.900,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		725.900,00
1635010090	Herramientas y Accesorios	725.900,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		725.900,00
1635010090	Herramientas y Accesorios	725.900,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		725.900,00
1635010090	Herramientas y Accesorios	725.900,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		725.900,00
1635010090	Herramientas y Accesorios	725.900,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		725.900,00
1635010090	Herramientas y Accesorios	725.900,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		725.900,00
1635010090	Herramientas y Accesorios	725.900,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		725.900,00
1635010090	Herramientas y Accesorios	725.900,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		725.900,00
1635010090	Herramientas y Accesorios	725.900,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		725.900,00
1635010090	Herramientas y Accesorios	725.900,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		725.900,00
1635010090	Herramientas y Accesorios	725.900,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		725.900,00
1635010090	Herramientas y Accesorios	725.900,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		725.900,00
1635010090	Herramientas y Accesorios	725.900,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		725.900,00
1635010090	Herramientas y Accesorios	725.900,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		725.900,00
	TOTALES:	**36.295.000,00**	**36.295.000,00**

EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías				Doc. Material 5002137340-2019 MOVIMIENTO: 101	
MATNR	LOTE	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00

EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías				Doc. Material 5002137340-2019 MOVIMIENTO: 101	
MATNR	LOTE	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00
1032428	F/I DIV08			BINOCULAR		1,00	C/U	725.900,00	725.900,00

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlatorrem	Luis Alberto Torres Miranda
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-031	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL
Fecha y Hora Sistema:	2019-07-26-9:12 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 6819 de fecha 2019-04-04. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	19319	**Fecha Registro:**	2019-05-21	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-031 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	36.295.000,00	**Valor Total Operaciones:**			**Valor Actual:**	36.295.000,00	**Saldo x Obligar:**	28.000.000,00

TERCERO BENEFICIARIO

Identificación: NIT	830090020	**Razon Social:**	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL CREDICOMEX LTDA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900508541	**Razon Social:**	CONCEPTO COMERCIAL S.A.S		

CUENTA BANCARIA

Numero:	59254027450	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	73578578	**Nombre:**	ANDRES FRANCISCO AGAMEZ OROZCO	**Cargo:**	DIRECTOR CENTRAL CONTABLE Y ADMINISTRATIVA CENAC YOPAL

CAJA MENOR				**DOCUMENTO SOPORTE**			
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	165-2019 CENACYOP	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA **Fecha:** 2019-05-21

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
031 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL	A-02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	Nación	16	SSF		36.295.000,00			
					Total:	36.295.000,00		36.295.000,00	28.000.000,00

Objeto:	CONTRATAR LA ADQUISICION DE BINOCULARES PARA LA OCTAVA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
031	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION	2019-07-16	36,295,000.00	28,000,000.00	NINGUNO

CT. RUBEN DARIO BARRETO ALFONSO
JEFE DE PRESUPUESTO

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHamontane	Andres Leonardo Montanez Mantilla
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-031	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL
Fecha y Hora Sistema:	2019-07-26-9:30 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	76519	**Fecha Registro:**	2019-07-26	**Unidad/ Subunidad ejecutora:**		15-01-03-031 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	28.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	28.000.000,00	**Saldo x Ordenar:**	28.000.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	0,00	**Valor Neto:**	28.000.000,00			**Nro. Compromiso:**	19319	**Nro. Cdp:**	6819
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	506037

TERCERO

Identificacion:	830090020	**Razon Social:**	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL CREDICOMEX LTDA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	59254027450	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	43519	**Tipo:**	Compra de Bienes a Personas Declarantes	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE					
Numero:	168	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2019-07-26

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
031 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL	A-02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	Nación	16	SSF					
					Total:	28.000.000,00	0,00	28.000.000,00	28.000.000,00

Objeto:	ADQUISICION DE BINOCULARES UNIDADES CENTRALIZADAS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
031 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC YOPAL	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2019-07-29	Generada	28.000.000,00

TC. ANDRES FRANCISCO AGAMEZ OROZCO
DIRECTOR CENAC YOPAL

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHamontane	Andres Leonardo Montanez Mantilla
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-031	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL
Fecha y Hora Sistema:	2019-07-26-9:30 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	76419	**Fecha Registro:**	2019-07-26	**Unidad Subunidad ejecutora:**	15-01-03-031 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	8.295.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	8.295.000,00	**Saldo x Ordenar:**	8.295.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	1.936.750,00	**Valor Neto:**	6.358.250,00			**Nro. Compromiso:**	19319	**Nro. Cdp:**	6819
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	505946

TERCERO

Identificacion:	900506541	**Razon Social:**	CONCEPTO COMERCIAL S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	475100044191	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	43419	**Tipo:**	Compra de Bienes a Personas Declarantes

CAJA MENOR

Identificacion:		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	168	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2019-07-26

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
031 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-01-004 PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	Nación	16	SSF					
					Total:	8.295.000,00	0,00	8.295.000,00	8.295.000,00

Objeto:	ADQUISICION DE BINOCULARES UNIDADES CENTRALIZADAS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
031 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC YOPAL	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2019-07-30	Generada	8.295.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30.500.000,00	2,500 %	762.500,00	762.500,00
2-01-04-02-02 RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	5.795.000,00	15,000 %	869.250,00	869.250,00
2-01-05-01-96 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	NIT 891855017	MUNICIPIO DE YOPAL	30.500.000,00	1,000 %	305.000,00	305.000,00

TC. ANDRES FRANCISCO AGAMEZ OROZCO
DIRECTOR CENAC YOPAL

Provisional

CENAC Y CPA L
NIT: 844000067-5

COMPROBANTE EGRESO

No. 1500000312

ACREEDOR

NRACC 800800841

REGISTRO PAGO ALTERNATIVO

NRACC 800800841

Tel 3107917

Dir CALLE 144 N 7 41 APTO 102

FECHA DE PAGO 26/12/2019

CIUDAD

CONCEPTO DE GASTO. En Adm. din - scun

PAGO POR TRANSFERENCIA

CUENTA BANCARIA

INSTITUCION FINANCIERA

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Fact.	Fact.SAP	Vlr.Facturado	IVA	Rete IVA	Vlr.ReteFte	Rete ICA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	159.250,00	762.500,00	305.000,00	0,00	34.358.250,00
TOTALES		0,00	0,00	959.250,00	762.500,00	305.000,00	0,00	34.358.250,00

RESUMEN CONTABLE

Fact.	Clase	Cuenta	Nombre Cuenta Contable	Nit	C.costo	Valores Debito	Credito
[illegible]	5	[illegible]	CONCEPTO COMERCIAL S			0,00	34.358.250,00
[illegible]	2	[illegible]	Bienes y Servicios	800800841		34.358.250,00	0,00

[illegible]

PA

Tesorero CENAC Y CPA L

DIRECTOR CENAC YCPAL

Beneficiario